

JUEVES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 226

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2022-8807 *Emplazamiento a posibles interesados en el procedimiento ordinario 174/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santander.*

Por CAMPING ARENAS DE VILLANUEVA S. L. se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Santander recurso contencioso-administrativo n.º 174/2022 contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2022, por el que se decide adoptar la medida cautelar de clausura de la actividad en la parte que excede de la licencia en su día concedida, ampliando el recurso al acto administrativo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2022, por el que se inadmite, por extemporáneas, las alegaciones presentadas por D. José María Real del Campo, en representación de la mercantil CAMPING ARENAS DE VILLANUEVA S. L., en fecha 17 de junio de 2022.

Según lo establecido en los artículos 45.1.a), 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantas partes o personas con interés legítimo para que puedan comparecer, de estimarlo así conveniente, ante el citado órgano judicial y personarse en el procedimiento, en la forma prevista en el artículo 23 de la citada Ley, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ajo, 16 de noviembre de 2022.

La alcaldesa,
Ángela Ruiz Herrería.

2022/8807

CVE-2022-8807